Santander, 9 de junio de 2006.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 9 de junio de 2006.-El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
					EUROS			
399403700105	G ELBAL	08035366	FUENLABRADA	03-05-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
399048460918	JLOPEZ	05278591	MADRID	24-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390048371367	J VILLA	10749671	POSADA	03-02-2006	90,00		RD 13/92	094.2
390047806285	A LEUZA	72090787	CASTRO URDIALES	19-11-2005	150,00		RD 13/92	118.1
390048225016	M CHOQUE	28055105	SANTANDER	04-10-2005	150,00		RD 13/92	146.1

06/8154

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el BOC o «Diario Oficial», ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 9 de junio de 2006.-El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
					EUROS			
390048302849 390403663721 390048423616 390403584365 399048074599 399048048503	J GONZALEZ MOTOR VEINTISIETE DOS MIL C LOPEZ GAZTELURI S A	14903609 B95264057	GERNIKA-LUMO	07-11-2005 04-02-2006 27-11-2005 18-11-2005 02-01-2006 18-01-2006	450,00 300,00 60,00 200,00 300,00 300,00		RD 772/97 RD 13/92 RD 2822/98 RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90	001.2 050. 045.1 052. 072.3 072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
					EUROS			
399403581219	AMOR VELEZ SL		PRADANOS DEL TOZO	02-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399047542265	R SANZ	09274105	BURGOS	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399047749250 399403615217	R SANZ M SIMON	09274105 13052408	BURGOS BURGOS	18-01-2006 18-01-2006	300,00 300,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3
399403632665	A JIMENEZ	24240719	ILLORA	02-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390403692344	N RUIZ	34836095	ZENETA	12-01-2006	PAGADO		RD 13/92	048.
399403582704	P FERNANDEZ	15688304	PAMPLONA	02-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399403616751 390048411742	A LLANO S Petrovan	10585584 X3761754N	GIJON Aguilar	02-01-2006 12-11-2005	300,00 150,00		RDL 339/90 RD 772/97	072.3 001.2
399048340469	DLANZA	72055497	ESCOBEDO DE CAMARG	13-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399048106618	MODILUX ILUMINACION S L		HERRERA	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399403625880	INVERSIONES SAN MIGUEL S L	B39266754	IGOLLO	18-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399048034073	M PEÑA		MURIEDAS	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399048033640	M GOMEZ	13755233	MURIEDAS	18-01-2006	300,00	İ	RDL 339/90	072.3
390048034934	D ZAMANILLO	20217110	MURIEDAS	02-09-2005	60,00		RD 13/92	171. 010.1
390048352658	M RODRIGUEZ	13787893	CARTES	28-11-2005	150,00		RD 2822/98 RD 772/97	001.4
390046590621	A HERRERA	13937701	SANTIAGO DE CARTES	28-11-2005 11-11-2005	10,00 150,00		RD 13/92	018.2
390048421267	J SANCHEZ	72130935 X3092009G	COMILLAS Corvera Toranzo	17-01-2006	310,00		RD 2822/98	042.1
390048429760	M BOUCETAOUI	12359065	EL ASTILLERO	04-01-2006	90,00		RD 13/92	094.2
390047748121 390403636985	L NAVARRO M VIAR	13729684	EL BOSQUE	02-09-2005	200,00		RD 13/92	050.
390403557295	M VIAR	13729684	EL BOSQUE	07-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
390047021488	A BARQUIN	13792377	PRAVES	04-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
399048263979	J BENITO	13666319	LAREDO	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390047801962	J CERRO	72026311	LAREDO	23-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
399048122740	A LAFUENTE	22181337	SEÑA	23-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399047691106	C SANCHE	72173579	OREJO	18-01-2006	300,00	1	RDL 339/90	072.3
390048431327	CONGELADOS VIDAL S L	B39303912	VILLANUEVA DE LA P	22-12-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
390048422545	K DE OILIVEIRA	X1964238S		11-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
390048354941	R AGUIRRE	72147213	VARGAS	14-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
390048430323	A CALVO	34968298	REINOSA	27-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
390047452451	J BORJA	72149264	REINOSA	23-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
390047452372	J BORJA	72149264	REINOSA	03-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2 003.A
390048185481	S BURGA	X3461712M		23.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004 RDL 8/2004	003.A 003.B
390048412310 390403674421	T COBO E GUTIERREZ	13732353 13920724	SAN FELICES BUELNA SOTO DE LA MARINA	20-11-2005 12-01-2006	60,00 380,00	1	RD 13/92	052.
399403610979	ADMINISTRACIONES MATALEÑAS	B39396643	SANTANDER	18-01-2006	300,00	'	RDL 339/90	072.3
399048047821	CAFE DEL MERCADO SL	B39535851	SANTANDER	18-01-2006	300.00		RDL 339/90	072.3
399403634285	AUTOMOBILE TRANSPORT SURVE		SANTANDER	18-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399048029296	GRUPO VANIDI SL		SANTANDER	23-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390048423604	E RIOS		SANTANDER	24-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
399403583060	F COROZO		SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399047693401	A PUERTA	13476278	SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390048355076	R DIEGO	13479853	SANTANDER	18-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
390048355090	R DIEGO	13479853	SANTANDER	18-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
399403615760	A HERRERO	13484052	SANTANDER	23-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390048397344	J SUAREZ	13692098	SANTANDER	20-11-2005	150,00		RD 772/97	016.4
399403620778	S ESPIGA	13731258	SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399048088823	A PELAYO O VILLA	13735268	SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390047781835 390048259610	A HERMOSILLA	13736845	SANTANDER	30-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
399048105195	M LOPEZ	13741621 13746453	SANTANDER SANTANDER	06-10-2005 18-01-2006	60,00 300,00		RD 13/92 RDL 339/90	018.1 072.3
390048236270	C DIAZ	13740433	SANTANDER	21.08.2005	300,00 1.500,00		RDL 8/2004	072.3 003.A
399048105821	F PAVON	13760510	SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 3/2004	072.3
399047671764	A TOMAS	13762846	SANTANDER	02-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390048034922	J GONZALEZ	13771860	SANTANDER	23-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
399048245138	I MARTINEZ PEÑALVER	13773181	SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399047196028	P PAEZ	16056825	SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399403647802	D INGUANZO	20208852	SANTANDER	23-01-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
399403630942	D CASTAÑEDA	20212998	SANTANDER	18-01-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
399048105316	A GANDARILLAS	20217098	SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399403641563	F MARTIN	20218559	SANTANDER	23-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399403582996	J AGUIRRE	50805071	SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390048321613	O MARTINEZ	72033124	SANTANDER	17-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
390403649645	J OLASO	72037439	SANTANDER	26-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
399403581402 399403582080	A MANCEBO	72046916	SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399403582080	A MANCEBO A MANCEBO	72046916 72046916	SANTANDER	18-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399047194895	A BILBAO	72049916	SANTANDER SANTANDER	18-01-2006 23-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399047796070	P CUESTA	72049695	SANTANDER	23-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399047196089	G SAIZ	72066798	SANTANDER	18.01.2006	300,00 300,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3
390048352221	A LOPEZ	72079528	SANTANDER	18-11-2005	310,00		RD 772/97	001.2
390048087770	J ALONSO	13776383	SANTOÑA	02-12-2005	90,00		RD 13/92	094.2
399048118232	J ALVARADO	20210919	SANTOÑA	24-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
1 0000	1		1		,	1	,	,

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
					EUROS			
399047716802	G URDIAIN	44615605	SUANCES	02-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390403583853	R ALVAREZ	13931815	TORRELAVEGA	11-11-2005	300,00		RD 13/92	050.
390048317713	R ROSILLO	20197296	CAMPUZANO	01-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
390048319035	J GARCIA	72113939	BARRIO	31-12-2005	150,00	1	RD 2822/98	010.1
399403041298	F CAÑADA	07868527	SALAMANCA	02-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399048029284	A LAFUENTE	16809392	GOLMAYO	02-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390047792882	C SANTIN	X4220855X	ONTINYENT	04-11-2005	90,00		RD 13/92	094.2
390048277144	RAISAPORT TRANSPORT S L	B46927919	VALENCIA	25-11-2005	150.00	3	RD 2822/98	010.1
390048339782	J MARQUEZ	28571203	PINAR DE ANTEQUERA	04-11-2005	90,00		RD 13/92	094.2

06/8155

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 13 de junio de 2006.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (B.O.C. 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales. Expte: 390000070706.

Expte: 390000070706.
Apellidos: Barriuso González.
Nombre: J. Jerónimo.
DNI-NIF: 13722880E.
Fecha: 25/05/2006.
Cuantía: 1200.
Precepto: L.O. 1/92.
Artículo: 23.i).
N°: 11R/06.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Área de Fomento

Notificación de resolución de expediente sancionador, número S(PF)15/06.

Se hace saber a doña Soraya Fernández García, con DNI número 72051583, cuyo último domicilio conocido es barrio Pando, número 17, 39430 Molledo de Portolín (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF)15/06, obra resolución dictada con fecha 30 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero.—Sancionar a doña Soraya Fernández García con multa de treinta euros (30 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado

tercero de los fundamentos jurídicos de esta resolución.

Segundo.—Notifíquese la presente resolución a la interesada, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Lo que se notifica mediante su publicación en el BOC, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53, 10.ª planta, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de junio de 2006.-El director del Área, Benjamín Piña Paton.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Área de Fomento

Notificación de resolución de expediente sancionador, número S(PF)13/06.

Se hace saber a don Iván Breijo Merino, con DNI número 72076477-C, cuyo último domicilio conocido es Columna Sagardía, número 5-2.º B, 39009 Santander (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF)13/06, obra resolución dictada con fecha 8 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero.—Sancionar a don Iván Breijo Merino con multa de sesenta euros (60 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los fundamentos jurídicos de esta resolución.

Segundo.—Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificac

ión, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Lo que se notifica mediante su publicación en el BOC, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53, 10.ª planta, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de junio de 2006.-El director del Área, Benjamín Piña Paton.